



Jardín Infantil de Administración Directa

Son los jardines infantiles y salas cuna administrados directamente por la JUNJI.

Tipo de administración	Administrados directamente por la JUNJI.
Financiamiento	Programa presupuestario 01 de la JUNJI.
Propuesta Educativa	<p>La propuesta curricular de JUNJI es abierta y flexible, donde las definiciones fundamentales están plasmadas el Referente Curricular, documento institucional que a partir de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, integra y articula los énfasis técnicos. La propuesta educativa de la JUNJI, asume la educación inclusiva como su sello principal de calidad, cuyo eje primordial es la concepción de niño y niña como sujeto de derechos.</p> <p>La propuesta curricular se plasma en el Proyecto Educativo de la Unidad Educativa, que determina las distintas dimensiones de la gestión educativa y determina la orientación y sentido del quehacer pedagógico. Permite la participación de todos y todas. El Proyecto Educativo permite distintas organizaciones del tiempo, espacios y otros recursos; establece el sistema de relaciones, propone el sistema de planificación y evaluación de los diferentes niveles de gestión, tipos de planificaciones: plan anual de gestión, proyecto o plan de aula, y las planificaciones específicas de aula.</p> <p>El trabajo pedagógico puede adoptar cualquier currículo de la Educación Parvularia con la salvedad que este sea coherente con el marco curricular institucional (Referente Curricular).</p>
Infraestructura	<p>Los Jardines Infantiles son establecimientos construidos y/o habilitados para uso exclusivo como Jardín Infantil, de acuerdo a las normativas vigentes, determinando las características de la infraestructura física y la capacidad máxima de atención.</p> <p>Los establecimientos cuentan con todas las dependencias necesarias para proporcionar una educación y atención integral: salas de actividades, salas de hábitos higiénicos, salas de mudas, servicio de alimentación, bodega, patios y dependencias administrativas (oficinas y salas de reunión).</p>
Población objetivo	Los Jardines Infantiles de administración directa atienden preferentemente a niños y niñas menores de cuatro años, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado

Organización de los grupos y coeficientes técnicos de personal	Personal General	
	1 Educador/a de Párvulos Director/a para cada Unidad Educativa	
	1 Administrativo/a por cada Jardín Infantil de 100 niños/as y más.	
	1 Auxiliar de Servicios por cada 100 niños/as.	
	Manipulador/a de Alimentos (Externalizado) 1 para Sala Cuna hasta 40 lactantes 1 para niveles Medio, Transición y Heterogéneo hasta 70 párvulos	
	Niveles /Grupos de atención	Coficiente de personal profesional y técnico
	Sala cuna menor	1 educadora de párvulos hasta 20 lactantes 1 técnica hasta 6 lactantes
	Sala cuna mayor	1 educadora de párvulos hasta 20 lactantes 1 técnica hasta 6 lactantes
	Medio menor (*)	1 educadora de párvulos hasta 28 niños/as 1 técnica hasta 16 niños/as
	Medio mayor (*)	1 educadora de párvulos hasta 30 niños/as 1 técnica hasta 16 niños/as
Heterogéneo (*)	1 educadora de párvulos hasta 28 niños/as 1 técnica hasta 16 niños/as	
Extensión horaria	Sala cuna Mínimo 6 lactantes: 2 técnicas en educación parvularia Máximo 20 lactantes: 3 técnicas en educación parvularia Niveles medios: Mínimo 6 párvulos: 2 técnicas en educación parvularia Máximo 28 párvulos: 2 técnicas en educación parvularia	
(*) El Oficio Circular 008 del 16.01.15 de Vicepresidenta Ejecutiva y el Oficio Circular Nº 0024 del 04.02.2015 del Departamento Técnico, autorizó a disminuir el máximo de párvulos por grupo de acuerdo a lo siguiente: Nivel Medio Menor: hasta 28 párvulos; Nivel Medio Mayor: hasta 30 párvulos Nivel Heterogéneo: hasta 28 párvulos.		

Organización Técnica Administrativa	<p>El Jardín Infantil está a cargo de un equipo técnico profesional, liderado por una Educadora de Párvulos, Directora; Educadoras de Párvulos Pedagógicas, Técnicos en Atención de Párvulos y Auxiliar de Servicios.</p>
Jornada de Atención	<p>Lunes a Viernes: Jornada Completa: 8:30 a 16:30 horas Extensión Horaria: 16:30 a 19:00 horas</p>
Alimentación	<p>Programa proporcionado en convenio con la JUNAEB, de acuerdo a las definiciones nutricionales establecidas por la JUNJI.</p> <p>Los jardines infantiles otorgan desayuno, almuerzo y onces. Los niños que asisten a extensión horaria reciben además, una colación.</p>
Organización por Niveles	<p>Organizados por niveles de atención de sala cuna y/o nivel medio relacionados con su edad cronológica.</p> <p>Nivel de transición, sólo de manera excepcional, cuando no existe otra posibilidad de atención para este nivel en la localidad donde está el jardín infantil.</p>
Periodo lectivo de funcionamiento	<p>Los Jardines Infantiles Clásicos funcionan once meses del año, en cumplimiento con la normativa legal y se extiende entre los meses de Marzo a Enero.</p>